



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

085-19

Salta, 21 MAR 2019
Expediente N° 12.137/19

VISTO: La nota de la Lic. Ester I. BARRIENTOS, a través de la cual solicita designar a la Lic. Cecilia BENITEZ en forma temporaria en el cargo de Auxiliar Docente de 1° categoría dedicación simple para la asignatura SEMINARIO I de la carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha materia corresponde a primer año y primer cuatrimestre de la carrera, caracterizándose por la elevada matrícula de estudiantes.

Que de acuerdo al informe de la Dirección Administrativa Económica, en dicha asignatura se encuentra vacante 1 cargo de Auxiliar Docente de 1° categoría dedicación Simple.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" de este Cuerpo, emiten Despacho conjunto N° 12-19 aconsejando hacer lugar a lo solicitado.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad y a lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución C.S. 043/18, corresponde al Consejo Directivo designar docentes interinos o temporarios.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02/19 realizada el 12-03-19)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Designar en forma temporaria y directa a la Lic. Cecilia Alicia BENITEZ, D.N.I. N° 24.559.707, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura SEMINARIO I: Problemática Sanitaria y Socioeconómica del NOA, de la carrera de NUTRICIÓN de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de Julio de 2.019 o nueva disposición.

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **085-19**

Salta, 21 MAR 2019
Expediente N° 12.137/19

ARTICULO 2°: Afectar la presente designación en el cargo de Auxiliar Docente de 1° categoría dedicación Simple, asignado por Resolución CS 45414 y que se encuentra en el Inciso I de la Planta docente de esta Facultad, según Resolución CS- 259/18.

ARTICULO 3°: Dejar debidamente aclarado a la Lic. BENITEZ que cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4°: Establecer que la Lic. BENITEZ deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 6°: La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 7°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 8°: Hágase saber y remítase copia a la interesada, Dirección General de Personal y siga al Dpto. Personal de la Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature
LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - U.N.S.



Handwritten signature
Mgs. Odra del C. Berra
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - U.N.S.